

## A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

D. \_\_\_\_\_ mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_  
con domicilio en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
provisto de D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
(cuando se presente a nombre de una persona jurídica, sociedad o comunidad de bienes), (añadir también el nombre comercial si éste no coincide con el de la sociedad) con C.I.F. núm. \_\_\_\_\_ y domicilio social en \_\_\_\_\_ según nombramiento/poder/etc,

### **DICE:**

Que por medio de la presente, y en atención a la problemática surgida entre los talleres de reparación de vehículos y las compañías aseguradoras con respecto a la fijación por parte de éstas, con supuesto abuso de posición dominante, del precio de la mano de obra en vehículos siniestrados, COMUNICO "ad cautelam" a esta COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, que el precio/hora de mano de obra fijado por el taller cuya identificación obra en el encabezamiento para el año 2.015 es de ----- Euros (I.V.A. no incluido).

El expresado precio/hora se encuentra exhibido al público en el taller en forma perfectamente visible, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la Actividad Industrial y la Prestación de Servicios en los Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles, de sus equipos y componentes.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.015.

(Sello y firma)